



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito\_ejoro@hotmail.com



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO BONITO ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME NARRATIVO Y FORMULARIO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En la parroquia Río Bonito, a los 23 días del mes de abril del año 2026, siendo las 16:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Bonito, se reúne la máxima autoridad con la finalidad de conocer y resolver sobre la aprobación de los documentos correspondientes al proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2025.

La Ing. Rosa Paucar Llivichuzca, en su calidad de Presidenta del GAD Parroquial Rural Río Bonito, procede a conocer el **informe narrativo de rendición de cuentas 2025** y el **formulario preliminar de rendición de cuentas**, presentados por la Comisión Mixta Uno, los cuales han sido elaborados conforme a lo establecido en el reglamento para el proceso de rendición de cuentas 2025.

Una vez revisado el contenido de ambos documentos, y verificando que cumplen con los lineamientos técnicos, administrativos y legales establecidos en la normativa vigente, la máxima autoridad expresa su conformidad con la información presentada.

### RESOLUCIÓN:

La máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Bonito:

### RESUELVE:

1. Aprobar el **informe narrativo de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025**, presentado por la Comisión Mixta Uno.
2. Aprobar el **formulario preliminar de rendición de cuentas 2025**, conforme a la normativa vigente.



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N° 0351 - Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

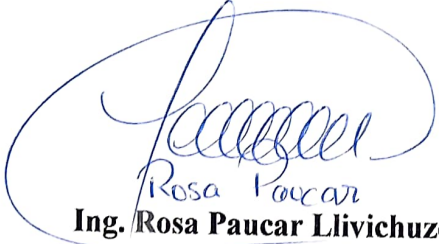
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riononito\_ciboto@hotmail.com



3. Disponer la socialización de los documentos aprobados con la ciudadanía, conforme a lo establecido en el reglamento para la rendición de cuentas 2025.
4. Remitir los documentos a las instancias correspondientes para el cumplimiento del proceso legal.

No habiendo más que tratar, se da por concluida la presente acta para constancia de lo actuado.

  
**Ing. Rosa Paucar Llivichuzca**  
PRESIDENTA  
GAD Parroquial Rural Río Bonito

